

**Comentarios respecto a la solicitud de prórroga para los plazos de desminado de Ecuador**



**16º reunión de los Estados Partes  
del Tratado sobre la Prohibición de Minas Antipersonal  
18 de diciembre de 2017**

Gracias Sr. Presidente,

El terremoto del 2016 fue un evento devastador e impredecible que generó un estado de emergencia en todo el país y que consumió recursos de manera importante. Es completamente entendible que este desastre natural posponga las actividades de desminado.

Ecuador ha expresado cuán complejas son las condiciones de trabajo, incluyendo el hecho de que es imposible utilizar maquinaria para las labores de desminado. Sin embargo, es difícil entender por qué Ecuador ahora necesita cinco años más para completar sus obligaciones de desminado, dado que antes del terremoto Ecuador iba por buen camino para completar esta actividad dentro de un año para la limpieza de una superficie de contaminación confirmada y bajo sospecha de 0.1km<sup>2</sup>.

Entre los aspectos positivos notamos que:

- Ecuador siguió cuidadosamente el procedimiento de solicitud de prórroga acordado por los Estados Partes -- tanto el año pasado en Santiago como este año al presentar la solicitud a tiempo.
- Ecuador y Perú están colaborando e intercambiando información, dando un ejemplo práctico de cooperación entre Estados afectados.
- Ecuador financia su programa nacional por completo, demostrando su compromiso.
- La solicitud distingue de manera útil las zonas confirmadas de aquellas que están bajo sospecha. Además, ésta distingue la cantidad de terreno que ha sido liberado mediante cancelación, de aquella liberada mediante el despeje.

Damos la bienvenida a la publicación un cronograma para las labores de desminado del kilómetro cuadrado del área de Tiwinza. Asimismo, nos complace la publicación del plan presentado por Ecuador para entregarle la tierra liberada a las comunidades, de acuerdo con el periodo de extensión previo. Hacemos un llamado para que esto sea tratado con prioridad.

Si bien Ecuador presento respuestas a las preguntas hechas durante las interseccionales, al parecer hay grandes discrepancias entre la información presentada al Comité en viarios documentos durante el año en curso. Fue particularmente difícil para nosotros tener una clara idea de los resultados esperados en la segunda parte del periodo de extensión. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con el Comité en cuanto a la necesidad de que se presente otro plan con información precisa en 2019.

Con base en nuestra comprensión de los documentos presentados, las grandes variaciones en los resultados anuales siguen sin contar con una explicación, aun tomando en cuenta el porcentaje de terreno en desnivel.

Según parece, el plan presentado ante nosotros deja mucho que desear en cuanto a la obligación de limpiar la tierra “tan pronto como sea posible”, de acuerdo con el Artículo 5.

Señor presidente alentamos a las autoridades ecuatorianas a que recurran al apoyo internacional para acelerar las labores de desminado, al tiempo que minimicen la necesidad de recursos financieros adicionales. Gracias.